



DIRECCIÓN GENERAL DE  
**IMPUESTOS INTERNOS**

**ACTO ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL NÚM.: DGII-DAF-CD-2024-0033, RELATIVO “ADQUISICIÓN DE CAFÉ EN POLVO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN” (PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las **once y cincuenta de la mañana (11:50 a.m.)**, del día **tres (03) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)**, el señor **Pedro María Figueroa Güilamo**, Gerente Administrativo y Financiero de la Dirección General de Impuestos Internos, actuando en representación de la DAF de la institución.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Actualizado al año en curso 2023.

**VISTO:** El Requerimiento Interno No. 10000103, realizado por el **Departamento Administración de Inventario**, de fecha **tres (03) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)**.

Conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, y Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, la DAF decide:





DIRECCIÓN GENERAL DE  
**IMPUESTOS INTERNOS**

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR**, las Especificaciones Técnicas para el procedimiento de Compra por Debajo del Umbral número DGII-DAF-CD-2024-0033 relativo a la contratación de “**Adquisición de café en polvo para uso de la institución**” (**Proceso dirigido a MiPymes**), en virtud de lo establecido en el artículo 38 numeral 2 del Decreto 416-2023.

**SEGUNDO: DESIGNAR**, como peritos técnicos a los señores Agustino Montero Encargado Sección de Despacho Departamento Administración de Inventario; Jessica Lora, Analista Departamento Administración de Inventario y Ramón Vicente Técnico de Recepción Departamento Administración de Inventario, los cuales también serán responsable de la recepción, quienes deberán garantizar la recepción de los bienes, servicios u obra, vinculados a esta contratación, según las condiciones requeridas y acordadas.

**TERCERO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), publicar el presente acto en el portal de Transparencia de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en virtud de lo establecido en el párrafo II del artículo 125 del Decreto número 416-23.

  
-----  
**Pedro María Figueroa Guillamo**  
Gerente Administrativo & Financiera



**Unidad Operativa:**

**Elikeisy Dirocie Reyes**, Encargada Departamento de Compras  
**Efrain Evangelista**, Enc. Sección Compras Menores y Directas  
**Yarys Arias Valdez**, Comprador Responsable

